

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 318/13.

NIG: 4109144S20130003467.

Procedimiento: 318/13.

Ejecución núm.: 309/2014. Negociado: 6.

De: Doña Raquel Gómez Salinero.

Contra: Fogasa y Gastrodemocratic Zone Rosario, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 309/14, dimanante de los autos 318/13, a instancia de doña Raquel Gómez Salinero, contra Gastrodemocratic Zone Rosario, S.L., en la que con fecha 20.3.15, se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veintitrés de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.